

NOTA ACLARATORIA

El otorgar **PERMISOS** no está comprendido dentro de las funciones de La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), por lo consiguiente, este apartado no aplica para la Institución.

Y para los fines que se estimen convenientes, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., del 31 del mes de julio del año 2024.



LICENCIADA AIDA REYES
GERENTE GENERAL
BANASUPRO